

**AUTORIZACIÓN PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE D.T. INFORMÁTICA, S.L.
PROTECCIÓN DE DATOS (LOPD 15/1999)**

En Barcelona, (FECHA)

Don _____, en su condición de _____ de la sociedad _____, (en adelante CLIENTE) domiciliada en _____ y C.I.F. nº _____:

En cumplimiento del artículo 12 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD 15/1999), autorizo a D.T. INFORMÁTICA, S.L., (en adelante DTI) domiciliada en Esplugues de Llobregat, C/ Gall, 24-28, 1º 1ª, C.P. 08950 y C.I.F. nº B-60140712, para que con la finalidad de prestar sus servicios en asistencia y mantenimiento en hardware, software, sistemas y comunicaciones, pueda acceder a los sistemas de CLIENTE y a la información que los mismos contienen; entre la que pueden hallarse datos de carácter personal. Con este objetivo, les podrán ser facilitadas las claves de acceso tanto a los sistemas como a la información referida, tanto en nuestras dependencias como a través de cualquier sistema de acceso remoto con identificación y autenticación seguras; única y exclusivamente para la realización de la tarea encomendada por CLIENTE. Dicho acceso no será considerado "comunicación de datos".

Autorizo, en caso de ser necesario, que DTI transporte aquellos equipos, componentes informáticos y/o bases de datos de CLIENTE a sus dependencias o a las dependencias de sus colaboradores y/o subcontratistas, para ser revisados o reparados. A su vez, DTI se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre toda la información clasificada como confidencial que reciba en el marco de las expresadas relaciones contractuales. Al respecto de lo cual, y sin perjuicio de posterior concreción, considerará como información confidencial cualquier dato al que acceda en virtud de la presente autorización. DTI se compromete a no divulgar dicha información confidencial, así como a no publicarla de cualquier otro modo, bien directamente, bien a través de terceras personas o empresas, ni a ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento por escrito de CLIENTE.

DTI informará a su personal, colaboradores y subcontratistas de los anteriores compromisos, así como de las obligaciones legales relativas al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, y realizará cuantas advertencias y suscribirá cuantos documentos sean necesarios con su personal y colaboradores, con el fin de asegurar el cumplimiento de tales obligaciones.

DTI, ante la posibilidad de disponer en sus propias dependencias de información de carácter personal propiedad de CLIENTE, estará obligado a implementar las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de esos datos y que eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, de medio físico o natural. Las medidas de seguridad deberán corresponder al nivel de intimidad de los datos según lo establecido en el R.D 994/1999, de 11 de junio. Corresponderá a CLIENTE informar a DTI de qué nivel deben ser esas medidas y de si debieran cambiar en el futuro.

Esta autorización se mantendrá en vigor hasta que ambas partes acuerden lo contrario por escrito, en cuyo caso DTI se compromete a destruir o a reintegrar toda la información (y los soportes que la contuvieran) de CLIENTE de la que dispusiera en sus dependencias en el plazo de 5 días laborables a partir de la petición por escrito de CLIENTE, no pudiendo conservar copia alguna de la información en ninguna forma.

En prueba de conformidad firman la presente autorización en el lugar y fecha anteriormente indicados.

CLIENTE

D.T. INFORMÁTICA, S.L.